



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2015

ANÁLISIS Y SITUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS FIESTAS MUNICIPALES PARA LAS NAVIDADES DE 2015

El equipo de gobierno expone que a fecha de celebración del pleno sólo hay dos contratos: el de la discomovida para Nochevieja por importe de 800 euros y un parque infantil de 1500 euros.

En cuanto a la contratación del centro cívico, se expone que es lo mismo del año pasado y con la posibilidad de ampliar a dos días para carnaval, estableciendo en el Pliego las actuaciones y el mismo precio.

En cuanto a los actos pendientes por organizar, se puntualiza que son colaboraciones como en años anteriores.

ANÁLISIS Y REVISIÓN DE TODAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LAS FIESTAS PATRONALES CELEBRADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN CONCRETO ESTADO DE FACTURACIÓN Y ÓRDENES DE PAGO CORRESPONDIENTES A LOS PAGOS REALIZADOS

El concejal de festejos da cuenta al Pleno de la exposición del desglose pormenorizado de los gastos realizados que ascienden a un total de 70.770,88 euros.

Hasta la fecha de celebración del Pleno se han abonado 32.000 euros y está previsto pagar antes de fin de año 8.000 euros más a la empresa taurina, lo que asciende a un total de 40.000 euros pagados a fin de año.

PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE 5 PUNTOS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES URBANOS PASANDO DEL ACTUAL 0,62 A 0,57

Se propone por el grupo socialista una reducción del tipo de gravamen del 0,67 % al 0,62 %.

El equipo de gobierno explica que la propuesta del grupo socialista no sería efectiva hasta el año 2017 puesto que la tramitación de la modificación de la ordenanza fiscal conlleva unos plazos que hacen que esté fuera de tiempo en el presente año. No obstante, la Corporación está valorando una posible rebaja del tipo de gravamen, que no sería efectiva para el próximo año 2016, ya que debido a los plazos de tramitación de la propuesta de reducción mediante una modificación de la Ordenanza Fiscal y la posterior exposición pública no podría entrar en vigor hasta 2017, una vez cumplimentados los trámites mencionados a lo largo de 2016.

Se enumeran los tipos de gravamen de IBI urbana de municipios de más de 1.000 habitantes de la provincia y cercanos a Carpio, como Alaejos (0,81%), Nava del Rey (0,913%), Medina Campo (0,9176%), que son una referencia para comparar el tipo impositivo del municipio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
EL CARPIO

Valladolid

Queipo de Llano, 1
Telf.: 983 86 30 11
Fax: 983 86 37 73
47470 - Valladolid

El acuerdo tomado es el de realizar un estudio y análisis durante el año 2016 de la posibilidad de realizar una rebaja en el tipo de gravamen del IBI. Se aprueba la propuesta por unanimidad.

CONOCER EL ESTADO DE CONTRATACIÓN PARA ESTE AÑO DE LOS PLANES DE EMPLEO RURAL, ASÍ COMO VERIFICAR SI HA SIDO NECESARIO APLICAR ALGÚN TIPO DE CRITERIO DE SELECCIÓN Y SI SE HAN SEGUIDO LOS CRITERIOS DEL AÑO PASADO

Se expone que los criterios de selección son los mismos a los del año pasado, pasando de 20 puntos a 30 el baremo de las cargas familiares, considerado valorar las cargas familiares para así beneficiar a las familias más necesitadas.

CARÁCTER INFORMATIVO